

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL

ACTA

Viernes, 24 de julio de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Especial, realizada el 17 de julio del presente año.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

A través de la plataforma de videoconferencia¹ del Congreso de la República, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día 24 de julio del presente año, bajo la coordinación del congresista **Francisco Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a la segunda sesión del Grupo de Trabajo Especial, con la presencia de los señores congresistas titulares *Absalón Montoya Guivin (FA)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, e *Isaías Pineda Santos (Frepap)*; encontrándose con licencia el congresista *Manuel Aguilar Zamora (AP)*.

El **Coordinador** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **coordinador** consultó al Pleno del Grupo de Trabajo Especial si había alguna observación u oposición al acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 17 de julio. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **coordinador** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, podría solicitarse a la secretaría técnica.

¹ Microsoft Teams.

ESTACIÓN INFORMES:

El **coordinador**, informó que el día 20 de julio del presente año, se había recibido la comunicación del señor Claudio Herzka, del IPAE Asociación Empresarial (IPAE), donde informa que por motivos estrictamente personales no podrá continuar participando en el grupo de trabajo.

El **coordinador**, informó que se cuenta con la presencia de la señora María Inés Sánchez-Griñan, debido a que el señor Javier Abugattás de CEPLAN, no podría participar en la sesión por encontrarse en reunión del Consejo Directivo de CEPLAN.

ESTACIÓN PEDIDOS:

No hubo ningún pedido

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PERÚ.

El **Coordinador**, dio la bienvenida al señor Edgardo Cruzado, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Seguidamente, se le otorga la palabra al señor Edgardo Cruzado, quien procedió con proyectar la presentación y a sustentarlo:

Primera lámina

RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA DE GOBERNANZA DE CTI PARA INCORPORAR A LAS REGIONES

Segunda lámina

Información de Contexto

Tercera lámina

UN DIAGNÓSTICO QUE COMPARTIMOS - OCDE

Contribución regional al Valor Agregado Bruto (2007-2013) - Fuente: OCDE basado en data del INEI

Preponderancia de Lima 8.5 millones (9 na ciudad más grande comparada a países OCDE) →Alberga a 1/3 de la población y contribuye al 48% del PIB y 50% del crecimiento

Arequipa, la segunda ciudad más grande tiene menos de 1/10 de Lima → El Perú carece de ciudades secundarias que actúen como amortiguadores de población y motores de crecimiento regionales.

Cuarta lámina

DESEQUILIBRIO RURAL / URBANO

Productividad laboral por sector en Perú, 2013 (Fuente: OCDE basado en data del INEI)

Las áreas rurales son importantes para la economía → producen $\frac{3}{4}$ de bienes exportados de Perú

Más de 25% de la población económicamente activa está empleada en agricultura comparado con 5.6% en la OCDE

→ potencial para mejorar la productividad de las áreas rurales

Sin embargo

- Existe una falta de capacidad administrativa en los gobiernos regionales y locales.
- La descentralización requiere mayor claridad en el reparto de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

OECD: “Instituciones existentes no están equipadas en dirigir los retos relacionados a la entrega efectiva de políticas regionales y territoriales”

Quinta lámina

Diseño Institucional regional que NO ayuda

Gob. Regional 1 entidad con 17 ROFs y ningún MOP

Sexta lámina

+12 espacios de concertación interinstitucional ligados al Desarrollo Económico Regional

+ 20 Organismos no gubernamentales operando en la región Piura

+12 Instituciones académicas Públicas y Privadas: Universidades, Institutos, etc.

+10 espacios de concertación para el desarrollo de los principales cultivos

agroexportables de Piura: Banano, Mango, Cacao, Café, Panela, ...

+ 600 asociaciones de productores activas

6 Centros de Innovación Tecnológica

+ 88 Instituciones públicas del Gobierno Nacional operando en la región Piura

Gobierno Regional ...

65 Municipalidades distritales

8 agencias agrarias

Séptima lámina

El bajo nivel de competitividad regional tiene que ver con la asignación de competencias del Estado.

MACRORREGIÓN AMAZÓNICA

Octava lámina

Necesidades de los Territorios Institucionalidad vs Agenda

Novena lámina

Agenda Territorial Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional

- Instrumento organizado a partir de las prioridades de política compartidas para/desde el territorio con énfasis en la identificación y levantamiento de las restricciones que inhiben el logro de resultados territoriales.
- La Agenda refuerza la dimensión inter-gubernamental de la gobernanza territorial a fin de contribuir al cierre de brechas de desigualdad a favor de la población que habita los territorios.
- Esta Agenda se construye partiendo de los instrumentos de planificación existentes en los territorios.

Décima lámina

Propuesta al modelo de gobernanza

Décima Primera lámina

Propuestas

En el Nivel I: Organismos que Orientan y Conducen Políticas de CTI En el Nivel

- De acuerdo con el Comité Interministerial de Asuntos de CTI. Es necesario asegurar la incorporación del enfoque de desarrollo territorial. Existen experiencias en lo gubernamental (Sist. Nacional de Presupuesto – PPOR) y en el espacio académico (CIES).

En el Nivel II: Organismos que Formulan y Coordinan Políticas de CTI

- Es necesario establecer que es “secretaría única” de carácter nacional: Promueve que los implementadores de la política se despliega en el territorio y facilita la articulación nacional y regional/macro regional en el territorio.
- Asegura /orienta la generación de instrumentos (Agendas) desde los territorios: No crea “instancias espejo” en los territorios y define instrumentos (compatibles con PDRC, PRC, etc,) orientadores, de consenso y con alto nivel de obligatoriedad.

Décima Segunda lámina

En el Nivel III: Organismos que Implementan Políticas de CTI

- Establecer en las reglas de juego de los fondos el soporte técnico e instrumental para su despliegue en el territorio, tanto por discriminación positiva y sobre todo con principio de complementariedad. Enfoque de escala (Macroregiones) que asegure especialización (experiencia con el canon / instrumentos).

En el Nivel VI: Organismos Ejecutores en CTI

- Los gobiernos regionales tiene como función la promoción y desarrollo de la innovación, pueden financiar y/o ejecutar proyectos estructurantes con el concurso de entidades de investigación y/o innovación.
- El espacio de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) - que promueve PCM-como mecanismos que potencia acciones de fomento del desarrollo económico regional con base en la CTI, se constituyen con el espacio de coordinación y articulación integrado con academia, empresas y sociedad civil.

Décima Tercera lámina

Anexos

Décima Cuarta lámina

Las Agencias Regionales de Desarrollo

Son mecanismos especializados en desarrollo económico e innovación, creadas para dinamizar la economía regional y su competitividad, acelerando la ejecución de las estrategias públicas regionales en función a la demanda del tejido empresarial, y bajo enfoques de concertación y articulación multinivel pública, privada y académica.

La PCM las promueve en virtud de la recomendación expresada en el informe “Territorial Review” por la OECD.

Apoyo en Estrategias

PDRC – Estrategia acotada

Apoyo en Funciones

GRDE – ARD

17 cadenas productivas priorizadas (preliminar)

7 Agendas Territoriales Planes de reactivación económica.

7 plataformas público privado para el desarrollo económico regional con base en la innovación

Décima Quinta lámina

Mancomunidades Regionales

- Las mancomunidades, son entidades cuya finalidad es la ejecución de proyectos de inversión pública y la prestación de servicios públicos.
- Las mancomunidades están focalizadas en el desarrollo de proyectos de infraestructura. Contar con experiencia para ejecución de proyectos de investigación e innovación, implicará un proceso de fortalecimiento de capacidades y la previa identificación de brechas y soluciones comunes en CTI para la asociatividad regional.

[En esta estación, siendo las 09:10 horas se incorporó a la videoconferencia el congresista titular Marco Antonio Verde Heidenger (APP)].

5 mancomunidades regionales 206 municipales.

Mancomunidad Regional Nor Oriente

Mancomunidad Reg. Pacífico Centro Amazónica Mancomunidad Regional de los Andes

Mancomunidad Regional Amazónica (Ex CIAM)

En Proceso de Constitución:

Mancomunidad Regional Macro Región Sur

Culminada la sustentación, el **coordinador** agradeció la participación del señor Edgardo Cruzado.

El **coordinador** dio la bienvenida al Congresista Marco Antonio Verde que se había incorporado a la sesión.

Seguidamente el **coordinador** indicó que siguiendo con la Orden del Día se tenía la participación del señor **José Alfredo La Rosa Basurco**, Director de Asuntos de Economía Internacional, del Ministerio de Economía y Finanzas.

El **Coordinador**, dio la bienvenida al señor José Alfredo La Rosa Basurco y le cedió el uso de la palabra para su exposición.

El señor **José Alfredo La Rosa**, indicó, *lo que se nos ha pedido es dar los comentarios del MEF al documento de lineamientos que se ha estado discutiendo en el grupo de trabajo, en ese sentido hay que resaltar que como Ministerio de Economía y Finanzas ciertamente coincidimos en que es necesaria una separación de las funciones de formulación y ejecución de políticas en CTI, que eso deben ser un eje central de la gobernanza y que las responsabilidades deben estar claramente definidas y digamos los flujos de información entre las diferentes instancias deben estar claramente delimitados no, y esto es especialmente importante porque la comunidad científica en el Perú es relativamente pequeña, y ¿a que me refiero con esto? no, por ejemplo, se discutió mucho cuando empezó los esquemas del FOMITEC, el FINCYT etcétera, sobre por qué debía separarse la decisión o la evaluación de los proyectos que concursaban para fondos de la decisión final, digamos de la aprobación de la transferencia de recursos, básicamente porque siendo una comunidad relativamente pequeña de nuevo, la presidencia de Concytec siempre iba a estar relacionada con algunos de los investigadores o algún grupos de investigadores que estaba participando, entonces eso*

es inevitable porque de alguna manera siempre va a ver alguna colaboración, siempre van habrán estado en alguna universidad en común, por ejemplo, con alguna institución en común, entonces para evitar ese problema y esos posibles conflictos de intereses, que siempre se procuró separar, la evaluación de la asignación y tratarlo de hacerlo lo más técnico posible, entonces, esto es vital por un tema de transparencia de credibilidad del sistema y digamos, para mejores resultados del sistema y creo que relativamente eso ha mostrado resultados en los últimos años, aún hay mucho por avanzar y ciertamente para dar el siguiente paso es necesario aprender de las experiencias pasadas, de los errores pasados, de los aciertos pasados y sobre eso implementar la gobernanza en CTI. Entonces, quisiera en verdad resaltar también lo que manifestó Edgardo hace un momento, en el tema de agregar instancias, no necesariamente agrega prioridades, a veces agrega complejidades y, por lo mismo, tenemos que estar bien claros, qué instancias estamos generando y cómo es que van a funcionar no, por ejemplo, en principio con el consejo consultivo, esto es un instrumento que existen otros países, normalmente dependiendo de cada país puede funcionar ligeramente diferente, en muchas veces es una especie de consejo notables de personas que tienen influencias, amplia influencia en el sector que tienen digamos reconocido prestigio, reconocida integridad no; por lo tanto, su voz llamémoslo así, merece ser escuchado como referente de política, en muchos países incluso este encargo se considera un honor y es ad honorem, es parte del prestigio de la persona, de la carrera de un investigador o de una persona involucrada en las políticas de CTI en pertenecer a este tipo de consejos. Entonces, dos cosas que requiere especial atención en dicha instancia es, los criterios de conformación del consejo, los criterios de selección de sus miembros, esto es vital para determinar si el consejo efectivamente va a funcionar o no, o simplemente es una instancia deliberativa más.

Por otra parte, sí considero que debe separarse claramente la función consultiva del consejo de funciones normativas o de autoridad, digamos el consejo efectivamente es consultivo, debe quedar claro a sus miembros y para su funcionamiento correcto que ellos no son autoridad en el sentido normativo de la palabra no, la autoridad de las recomendaciones del consejo debe provenir precisamente de la solvencia académica de la experiencia, esa influencia ganada, digamos en el sistema, entonces esos dos puntos creo que son muy importantes a la hora de efectivizar un esquema de gobernanza que incluya un consejo consultivo.

En cuanto a una cuestión general digamos que abarca tanto el comité ministerial, la secretaría técnica y las agencias, es que quizás no vemos del todo cuál va a ser la correspondencia entre las actuales entidades y más allá de cambiar el nombre a una identidad, sino cómo es la responsabilidad de cada una de estas entidades se van a colocar en cada una de estas cajas, por ejemplo, entenderíamos que el comité interministerial estaría reemplazando el SINACYT no, entonces sin embargo, eso quitaría a las universidades de su participación actual en el SINACYT no, entonces nos queda claro y entiendo que no es necesariamente que los hayan retirado de la gobernanza sino no, nos queda claro en dónde están, su participación sería en el consejo consultivo de repente, de repente a nivel de los directorios o de gobernanza de cada agencia no, entonces el mapeo de cómo se coloca los diferentes actores y miembros actuales de SINACYT en cada una de estas cajas es importante no, y vea ser parte importante de la ejecución incluso política del tema de gobernanza.

En cuanto al comité interministerial, algo a llamar la atención, es que normalmente este tipo de consejos interministeriales digamos, grupos de trabajo, comisiones multisectoriales, son elementos que el Ejecutivo mismo puede crear no, entonces y el

ejecutivo también debería tener cierta libertad para definir sus prioridades no, no sé qué tan conveniente sea, que haya una definición muy rígida de la comisión interministerial a nivel de ley no, ahí consideramos que el ejecutivo de hecho debe tener cierta flexibilidad para definir prioridades y para movilizar los miembros de esa comisión, por ejemplo, evidentemente el tema de salud es de primacía en este momento, de repente a futuro tenemos una, se requiere una participación específica del sector agricultura, que la prioridad va hacia ese sector, entonces, definir la composición rígidamente en la ley creo que dificulta esa flexibilidad al Ejecutivo y por otra parte podemos terminar con un comité que sea prácticamente el consejo de ministros menos un par de sectores no, y eso simplemente agrandaría demasiado el comité y probablemente dificultaría la toma de decisiones en el mismo no, evidentemente, entendemos al menos del texto que el comité interministerial está, digamos, tiene el encargo de generar los grandes lineamientos de política y probablemente es la instancia a la cual se le responde dentro del Ejecutivo en términos del cumplimiento de metas, el cumplimiento de objetivos.

Pasando ya al segundo nivel, efectivamente, estamos de acuerdo de la secretaría técnica, quizás tomando algunas de las funciones de rector de política que tiene el Concytec ahora no, tendría que ser el nivel formulador de políticas digamos y el ente la bisagra de conexión entre el comité interministerial, digamos que va ver si es efectivamente manejado únicamente por ministros lo cual también debería ver una flexibilidad porque a veces meter a todos los ministros en un solo tema es complicado y los CTC ejecución, entonces al menos del texto se siente que la secretaría técnica. Más bien tiene una disminución importante de funciones y se vuelve más operativo en comparación de lo que es el Concytec actualmente, digamos el nivel de política del Concytec, entonces ahí habría que definir mejor esos detalles, ya en el nivel de ley y un poco más de riqueza, digamos, en el nivel de estos lineamientos. Asimismo, un tema meramente formal, la calidad de rango ministerial para el secretario técnico no nos queda claro si es viable legalmente, no hemos tenido la posibilidad de consultarlo, pero creo que en realidad es más un título que tenga un efecto concreto legalmente, habría que ver la viabilidad y ese es un tema más formal.

Pasando ya al nivel 3, los implementadores de políticas de CTI, de nuevo nos preguntamos un poco ¿cómo sería la equivalencia entre entidades que existe actualmente como el Fondecyt o el ITP sobre estas agencias? y por otra parte la relación con otras agencias similares, pero que son más sectoriales INIA, INS, etcétera, que también tienen funciones de investigación de ciencia y tecnología e innovación, entonces, acá hay que considerar que si bien estas pueden ser las dos principales, no necesariamente van a tener decisión presupuestal sobre las otras y creo que el congresista Sagasti lo mencionó correctamente, este es un tema de gobernanza general y el tema de institutos públicos de investigación sería una segunda etapa, eso es cierto, pero si, en todo caso, en este nivel si hay algún nivel de interrelación con las IPIS qué tendría que definirse ¿cómo es que operaría en todo caso?, al menos en este punto de la discusión, no parecería conveniente que estas agencias tengan algunas preponderancia normativas sobre los institutos públicos en especial en términos de presupuestales tienen sus propios canales, hay que definir, evidentemente a nivel de lineamientos no se define el detalle de cada una de las agencias pero sí a la hora de implementar esto en una norma o habría que definir claramente ¿cuáles son las fronteras?, digamos los límites de las funciones la agencia nacional de investigación y la agencia de desarrollo tecnológico, ese es un tema especialmente difícil, porque ciertamente hay intersección, hay zonas grises y la cooperación entre ambas entidades debe ser digamos la característica esencial y no una competencia entre ellas, llamémoslas así, eso es difícil, por lo menos, en las presentaciones que hicieron

Concytec, el ITP y PRODUCE la semana pasada, se ha evidenciado que están tratando de mejorar la coordinación, creo que habría que revisar esa experiencia y tomarla en lo posible y en todo caso es probable que más que regular esta coordinación a nivel de ley de repente es necesario darle flexibilidad para que ellos tengan esa coordinación, siempre tenemos que tener en cuenta que una ley es relativamente rígida, en el sentido en que para cambiarla tenemos que ir al Congreso, formar consenso, tener mayoría, entonces, ¿cuáles son las cosas que realmente se deben establecer a ese nivel de solidez?, ¿cuáles son aquellas que deben definirse a nivel más ejecutivo digamos, como un poco más de flexibilidad?

En cuanto a los fondos, aquí hay digamos en el texto hay dos secciones que hacen referencia de los fondos, sin embargo, no están necesariamente coordinadas pues en una, efectivamente se menciona el fondo nacional de desarrollo científico estaría dentro de la agencia nacional de investigación, los fondos de apoyo Innovación están dentro de la agencia de desarrollo tecnológico y deben mantener sus características y deben ser compatibles con las misiones de esas agencias, sin embargo, hacia el final de los lineamientos, da la impresión que es la agencia nacional de investigación científica la que concentra todos los fondos y qué tiene preponderancia sobre el resto, entonces ahí entiendo no puede ser la intención, por lo que está más arriba, en el texto de los lineamientos pero justo en el último párrafo da esa impresión, entonces, nos quedaba la duda de cómo se estaba pensando la organización de esas instancias.

Ahora, un tema señalar es que, si bien los fondos concursables han sido una característica básica de esta, llamémosla así, primera etapa, en desarrollo despliegue del sistema de ciencia y tecnología Innovación, también era claro al inicio de las discusiones sobre los mismos que no necesariamente esos son el único instrumento o el instrumento que nos va a llevar, digamos de aquí a 30 años no, había consideraciones tanto prácticas como de políticas CTI al respecto, prácticas en el sentido que ya había experiencia en el manejo de los fondos en una cierta institucionalidad de estos fondos concursables, algunas decisiones de política en el sentido de la discusión, en ese momento es, tenemos una agenda descentralizada de prioridades en ese momento, el Concytec define vamos a investigar en abcd y ahí van los recursos no, mientras la otra opción descentralizada era realmente no sabemos cómo se va a desarrollar, tenemos un sistema CTI allá por el 2010, 2011 muy pequeño, no sabemos hacia dónde se va, digamos a desarrollar, cuáles van a ser sus principales temas de investigación y quizás una definición centralizada desde el nivel de gobierno podría generar más errores que oportunidades y que los fondos concursables nos iban, de alguna manera, permitir revelar por la misma demanda digamos, hacia donde iba nuestro sistema de innovación, de investigación, entonces a futuro evidentemente los fondos probablemente sean una parte que va ir reduciendo su importancia en el financiamiento de la ciencia tecnología e innovación, entonces, quizás no habría que darle tanta preponderancia a los fondos en sí dentro del organigrama porque los fondos son simplemente un instrumento, no son un elemento de gobernanza, digámoslo así, es uno de los documentos que las agencias usarán y podrán usar en su momento no, aparte que los fondos finalmente son creados a nivel de rango legal y finalmente la ley va a definir quién es el que maneja el fondo, la ley de creación definirá quien maneja el fondo, las otras asignaciones de recursos serán a nivel de las leyes de presupuesto.

Hay algo que no se ha incluido en el organigrama, curiosamente es el rol del Congreso y probablemente la misma Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología no, como una instancia probablemente de reporte de seguimiento, de objetivos, de cumplimiento de metas, etcétera, es una instancia digamos debe haber una relación de información con

la comisión y algún nivel de, para ir verificando cómo está funcionando el sistema, pero creo el rol específico tendría que ir a ese nivel no, más que a rendición de cuentas llamémoslo así, de revisión macro, global, de los temas más que al detalle ejecutivo, eso evidentemente debería permanecer en el Ejecutivo.

Agregar de repente un tema, el más polémico para nosotros es quizás el tema de la agencia de calidad, propiedad intelectual y servicios técnicos, ahí creo que se están juntando varias cosas que no necesariamente debería juntarse los temas, por ejemplo, el tema de servicios técnicos, nos queda duda a qué se refiere exactamente, pero ya se han tenido experiencias en dónde INACAL, es el acreditador de los laboratorios, de los procedimientos de las normas técnicas etcétera, pero a la vez, también provee servicios, entonces, termina compitiendo con sus propios folder, llamémoslo clientes, con los mismos laboratorios que ellos acreditan, entonces juntar eso dentro de la agencia de calidad creo que no sería lo mejor, al menos, como entendemos en temas de servicios técnicos y el tema de las responsabilidades de propiedad intelectual consideremos que en INDECOPI las labores de propiedad intelectual, no solo incorporan patentes, también incorpora muchos otros servicios más específicos a la empresa, como son: los secretos industriales, marcas, registros, etcétera, entonces el hacer un traslado de la institucionalidad que existe en INDECOPI hacia otra agencia en realidad por experiencias pasadas consideramos que eso sólo va a retrasar el Avance de la propiedad intelectual varios años, hasta que se logre establecer administrativamente, esa agencia lo vemos quizás, es la parte más polémica para nosotros, y en donde si bien entendemos que existen opiniones sobre los temas de propiedad intelectual, patentes etcétera son complejos, esto es así en todo el mundo y no necesariamente por cambiarlo de agencia se va a solucionar y mucho la complejidad proviene precisamente de la relación entre la patente y la situación de una renta, finalmente, es el conocimiento no se registra es libre para todos, todos la usan, el hecho de registrar una patente es el hecho que se espera que ese tenga una aplicación comercial, por lo tanto, la renta de esa aplicación comercial sea asignada alguien específico, como fuentes de financiamiento. Esos son los temas principales, teníamos algunas dudas sobre las mancomunidades regionales, como privado público y cómo funcionaría presupuestalmente habría que verlo, pero por ahora lo dejo ahí para no tomar más de su tiempo más bien muchas gracias por la atención.

El **coordinador** agradeció la participación del señor José Alfredo La Rosa.

El **coordinador** sugirió al Grupo de Trabajo Especial realizar preguntas puntuales a los expositores con la finalidad de aclarar la presentación realizada por ellos.

El **coordinador** cede el uso de la palabra al señor William Ipanaque

El señor **William Ipanaque** señaló, señor presidente, para Edgardo Cruzado, me parece que, de lo que hemos visto a nivel de las regiones quizás es lo más cercano a donde se pueda hacer una sinergia con las ARD y los temas que se han venido trabajando desde antes a nivel regional, porque a mí sí me parece interesante e importante, digamos el voto en, ósea del voto hacia arriba y como las algunas ARD ya están implementadas en Piura de hecho lo está y las personas que integran el directorio la parte directiva de la ARD, en buena parte es la gente que ha estado en ese proyecto de agenda regional que se trabajó en Piura, entonces yo creo que ahí me parece que puede ser un gran nexo y quizás allí, porque entiendo que la ARD tiene funciones más

amplias que lo que es la CTI, más bien ahí me parece que se pudiera darle un poco más de prioridad, si bien ya tiene en efectos pero creo que se podría de alguna manera incorporar más del trabajo ya realizado y también digamos seguir este monitoreo de lo que se está haciendo ahorita con los proyectos de Innovate Perú, que también en Piura está involucrado ahí, entonces en conclusión ya que las ARD están en camino, la sinergia ahí me parece bastante cercana y bastante natural

El **coordinador** agradeció al señor William Ipanaque

El **coordinador** informó sobre el primer tema de transición que mencionó el señor de La Rosa, se tiene algunas ideas, un esquema preliminar de mapeo del CTI ahora, a lo que sería en el futuro, pero se espera tener una idea más clara, cual va ser la estructura final para poder identificar una o dos rutas intermedias de transición hacia esa nueva institucionalidad que se está planteando hacia el futuro.

El **coordinador** señaló el segundo tema, las iniciativas que se está planteando en el esquema preliminar, deben hacerse concertadamente con el Ejecutivo, como ha mencionado el señor La Rosa y el señor Edgardo Cruzado, hay ciertas iniciativas que corresponden al Ejecutivo. En la reunión que se tuvo con el ex Primer Ministro Vicente Zeballos sobre el tema, se planteó que la PCM y la Comisión deberían trabajar juntos.

El **coordinador** señaló sobre el comentario general de no poner una cajita más, le parece muy acertado; las soluciones burocráticas a los problemas estructurales no funcionan y de nada sirve poner una cajita más en un organigrama, y darles unas funciones cuando la estructura que está debajo debe sostenerla.

El **coordinador** indicó que se tendría que tener una discusión mucho más a fondo sobre el tema de las agencias regionales, como mencionaron el señor William Ipanaque, Edgardo Cruzado y José Alfredo La Rosa, pueden jugar un papel sumamente importante y lo están haciendo. Pero se tiene que ver, de qué manera añadir otro consejo u otra agencia, cuando ya se tiene algo funcionando. La duda de fondo, viendo el mapa que dio el señor Cruzado, sobre lo que están trabajando en términos macro regionales, si el punto de partida son las macro regiones o las regiones, se tendrá que discutir en detalle entre el Ejecutivo y el Congreso dando opiniones, pero las decisiones que eventualmente va a tener que tomar el Ejecutivo y el proyecto de ley que se presente tiene que dejarse el espacio al Ejecutivo para que tome las decisiones convenientes.

El **coordinador** indicó sobre el tema de flexibilidad, la idea de un consejo consultivo sí es realmente importante que sea un referente, tiene que orientar las ideas, los planteamientos, el consejero presidencial en ciencia, tecnología e Innovación tiene que estar ubicado, en primer lugar dar una visión más de futuro, asegurar que las decisiones que toma el gobierno estén informadas de ciencia y tecnología.

DEBATE DE LOS APORTES PRESENTADOS A LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO PARA LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PERÚ (SEGUNDA VERSIÓN).

Seguidamente el **coordinador** solicitó al Secretario Técnico proyecte la matriz que han preparado los asesores de la comisión, donde se ha integrado todos los comentarios recibidos hasta el momento.

Se proyecta **Sistematización de comentarios recibidos a la propuesta de lineamientos para la gobernanza de la CTI**

ESTRUCTURA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
Comisión Interministerial de Asuntos de Ciencia, Tecnología e Innovación	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia del Consejo de Ministros • Ministerio de Educación • Ministerio de la Producción • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Comercio Exterior • Ministerio de Salud • Ministerio de Economía y Finanzas • Ministerio de Relaciones Exteriores • Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales • Ministerio de Energía y Minas • Ministerio de Transporte y Comunicaciones • Ministerio de Ambiente 	<p>CONCYTEC: Incorporar también a los ministerios de Energía, Transporte y Trabajo (por las PYMES). Incorporado</p> <p>UP: Incorporar también a los ministerios de Energía, Ambiente Incorporado</p>
	<p>Presidido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia del Consejo de Ministros • El Comité Ejecutivo de la Comisión Interministerial funciona como nexo adicional entre la Comisión Ministerial y la secretaría para asegurar una interacción dinámica entre ambos. 	
	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define la orientación y el contenido general de las políticas y estrategias • Establece las pautas para movilizar y asignar todo tipo de recursos • Define la asignación presupuestal para implementar la política de CTI • Hace el seguimiento de compromisos de los ministerios 	<p>ITP: Revisar el rol de asignación presupuestal Incorporado</p>
Consejo Consultivo de Ciencia, Tecnología e Innovación	<p>Conformado por personalidades vinculados a la CTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas • Empresas privadas • Instituciones académicas • Organizaciones de la sociedad civil • Participación eventual de expertos extranjeros a propuesta del secretario técnico • Presidido por el asesor presidencial de Ciencia, Tecnología, Innovación - permite comunicación directa con el Presidente <p>La designación de consejeros es a título personal en su calidad de expertos en materia de CTI.</p>	<p>CONCYTEC: Los expertos (peruanos o extranjeros) pueden ser propuestos por el Secretario, o recomendados por el Comité Consultivo. Incorporado</p>
Consejo Consultivo de Ciencia, Tecnología e Innovación	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesora al Comité Interministerial y la Secretaría Técnica • Realiza consultas para identificar y proponer opciones de política. • Dar recomendaciones de política considerando el contexto global, las tendencias mundiales, los compromisos del Acuerdo Nacional y la diversidad de conocimientos y saberes de nuestro país. <p>Estos aportes se recogerán en el plan estratégico adaptativo</p>	<p>CEPLAN: Considerar en las políticas las tendencias mundiales y el Acuerdo Nacional. Incorporado</p>

ESTRUCTURA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
Secretaría Técnica del Comité de Asuntos de CTI	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Técnica es el organismo rector del sistema funcional de CTI • Adscrita a la PCM <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario Técnico • El secretario técnico tiene rango de ministro • El secretario técnico es propuesto por el Consejo Consultivo, permanece en el cargo durante por lo menos un periodo presidencial. 	<p>CONCYTEC: El Secretario (con rango de ministro) de la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos de CTI, ¿Es el “consejero presidencial”? No. Apoya al consejo consultivo y al comité interministerial.</p> <p>IPAE: ¿Cómo hacer que la Secretaría tenga el peso y sostenibilidad política? Si bien esto dependerá del presidente y del consejo de ministros designar al secretario técnico por un periodo fijo, correspondiente como mínimo a un periodo presidencial, permite asegurar cierta continuidad.</p> <p>UP: Poner con mayor claridad la relación entre PCM, Comité interministerial y la secretaria técnica. Incorporado</p>
	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona apoyo técnico y administrativo al Comité Interministerial y al Consejo Consultivo. • Formula políticas en concordancia con las políticas de nacionales de acuerdo con lo establecido por el reglamento de las políticas nacionales de la LOPE. • Supervisa el cumplimiento de las políticas dadas por el comité interministerial e informa sobre su avance • Evalúa los resultados e impacto de las políticas de CTI • Define el plan estratégico adaptativo para la CyT, y los principales programas nacionales de CyT. Lo revisa y lo somete a aprobación del Comité Interministerial. • Informa al Comité Interministerial sobre avances, limitaciones, problemas y oportunidades en CTI • La Secretaria Técnica podrá conformar “comités temáticos, sectoriales, o regionales” para el cumplimiento de sus fines. • La Secretaría Técnica coordina con el Inacal e Indecopi, y otras entidades que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la implementación de la política de CTI, en lo que corresponda. • Explorar la opción de crear oficinas macrorregionales descentralizadas para la creación de los planes regional de ciencia y tecnología 	<p>CONCYTEC: La instancia que controla el cumplimiento de las políticas dadas por el comité interministerial es la Secretaría Técnica. Convendría decir allí que, además de proponer políticas este Comité supervisa su cumplimiento. Incorporado</p> <p>CONCYTEC: Creación de oficinas descentralizadas del Concytec. Incorporada la opción de crear oficinas macrorregionales descentralizadas de la Secretaría</p> <p>CEPLAN: Considerar en las políticas las tendencias mundiales y el Acuerdo Nacional. Incorporado</p> <p>ITP: Se sugiere que el Inacal e Indecopi e ITP tengan alguna representación en el Comité Interministerial para facilitar la coordinación. Incorporado</p>

ESTRUCTURA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
<p>Agencia Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Define los lineamientos para el plan adaptativo correspondientes a ciencia y estudios avanzados. Aquí se plantean las metas y programas Define las áreas prioritarias para investigación y para la formación de recursos humanos de alto nivel. Orienta, apoya y supervisa las actividades de investigación científica, de estudios avanzados (PhD) y de cooperación internacional en estos campos Unidad ejecutora de promoción, financiamiento y apoyo directo a la investigación científica, los estudios avanzados y la formación de recursos humanos de alto nivel Promueve la internacionalización de las actividades de investigación científica, de estudios avanzados (PhD) Entidad ejecutora: Fondecyt 	<p>CONCYTEC: Entre las funciones de la Agencia Nacional de Investigación en CTI (y en las otras dos agencias) debe haber programas de relaciones internacionales de la investigación, que constituye una tendencia general y creciente en el mundo. Incorporado</p> <p>IPAE: ¿Es posible empezar con una sola agencia? No sería recomendable pues las agencias se montan sobre las unidades ejecutoras existentes</p>
	<p>Régimen especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Explorar posibilidad de régimen especial, laboral, financiero, administrativo y de control para todo el sistema de CyT. 	<p>IPAE: ¿Cuál será el régimen laboral para estas organizaciones? Se explorará la posibilidad de generar un régimen especial</p>
<p>Agencia Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica los programas, y asegura la puesta en práctica del plan estratégico adaptativo. Promueve y apoya el desarrollo tecnológico y la innovación en los sectores productivos y sociales Supervisa y orienta los fondos de apoyo al desarrollo tecnológico y la innovación Supervisa y orienta todos los mecanismos financieros de Innóvate Perú y fondos similares de apoyo al desarrollo tecnológico y la innovación en empresas y otras entidades Mantiene la identidad y orientación de los fondos individuales y sus líneas de financiamiento Cada fondo contaría con un Consejo Directivo, que define y supervisa las áreas prioritarias para investigación Los criterios de evaluación varían para cada fondo dependiendo de los establecido por el Consejo Directivo y las particularidades del sector (agricultura, salud, educación, otros) 	<p>CONCYTEC: Para la Agencia Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación para promover y apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación en los sectores productivos y sociales Incorporado</p> <p>ITP Definir vinculaciones de la nueva gobernanza con el Comité Directivo del Fondo MIPYME Emprendedor. Estaría considerado dentro de la Agencia Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación</p>
	<p>Régimen especial: Explorar posibilidad de régimen especial, laboral, financiero, administrativo y de control para todo el sistema de CyT.</p>	<p>IPAE: ¿Cuál será el régimen laboral para estas organizaciones? Se explorará la posibilidad de generar un régimen especial</p>
<p>Agencia Nacional de Calidad, Propiedad Intelectual y Servicios Técnicos</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promueve y controla la calidad en las actividades productivas y de servicios Registra y supervisa las actividades relacionadas con la propiedad intelectual en todos los ámbitos <p>Provee servicios especializados y de apoyo para realizar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (sistemas de información, organización de eventos, publicaciones, pasantías,</p>	<p>ITP: Revisar la inclusión de la tercera agencia en la propuesta de gobernanza: sugiere la poca viabilidad de implementar esta agencia dado que implicaría modificar tres entidades públicas (Inacal, Indecopi e ITP)... Se sugiere su no conformación y que el Inacal, Indecopi e ITP tengan alguna representación en el Comité Interministerial para facilitar la coordinación</p>

ESTRUCTURA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	programas de cooperación interinstitucional e internacional, etc.)	Incorporado UP: Para la tercera agencia entiendo que la labor de INDECOPI y ANACAL son de regulación y normalización, habría que evaluar la factibilidad de hacerlo de ser una sola unidad para hacer sinergia. En cambio, me parece que los CITES tienen otro rol, podrían quedar como están ahora adjudicados al ministerio de la producción. Incorporado
Mancomunidades Regionales de CTI	Se espera recibir propuestas de la PCM para evaluar incorporar una instancia regional a nivel de coordinación y formulación de políticas. Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Con pliego presupuestal, recursos del canon y otros • Resultado del acuerdo explícito de dos o más universidades y otras instituciones públicas que realizan actividades científicas, tecnológicas y de innovación • La Secretaría Técnica de CTI hace el seguimiento y monitoreo de sus actividades • La Secretaría Técnica promueve la formación de mancomunidades regionales de CTI. • La gestión de las mancomunidades regionales de CTI queda a cargo de las entidades que la conforman. 	IPAE: ¿cuál de las entidades del sistema es la encargada de promover la formación de estas mancomunidades y coordinar su gestión? La secretaría. Incorporado UP: Empezaría con regiones antes que con mancomunidad. Aún hay brechas previas que hay que ir cerrando en el interior del país. Esperando comentarios de PCM
	Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • De naturaleza temporal. Promueven el trabajo colaborativo interregional • Se unen para la ejecución conjunta de: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación científica - Proyectos de desarrollo tecnológico - Equipamiento de laboratorios - Prestación de servicios científicos y tecnológicos - Formación de investigadores de alto nivel Otras actividades vinculadas a la CTI	
Entidades que realizan actividades de CyT	Explorar la posibilidad de régimen especial para la realización de sus actividades	UNSA: Se requiere cierta flexibilidad para permitir la ejecución de recursos para actividades de investigación.

El **coordinador** señaló que se ha tratado de modificar la estructura de una manera muy sencilla, se ha incorporado comentarios recibidos por los congresistas y miembros invitados. Añadió que para la próxima reunión se tendrá una visión más integrada con los comentarios por escrito que envíen.

El **coordinador** indicó sobre el tema de agricultura, que ha sido destacado por el señor Edgardo Cruzado en su presentación indicando que el 25% de la población económicamente activa está en agricultura. Asimismo anunció que la próxima audiencia pública virtual que tendrá la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología será sobre el tema de conocimiento y desarrollo de la agricultura en nuestro país, la cual se realizará el sábado de la próxima semana, en donde se tocará el tema en detalle.

El **coordinador** cede la palabra a la señora Agnes Franco

La señora **Agnes Franco** señaló, *creo que las exposiciones de hoy día han sido bien útiles, la de Edgardo cruzado porque plantea lineamientos súper claros para ver qué cosa hay en cada nivel de gobierno y qué cosa no se debe hacer ya, porque ya parece ver evidencias sobre lo difícil que es o lo qué es inoperativo y también los lineamientos de intervención dejo José La Rosa del MEF, a mí me queda algunas dudas sobre el sector Agrario, porque el sector Agrario tiene una institución que se llama el Instituto Nacional de Investigación Agraria y siempre ha manejado sus fondos de manera aparte, entonces todavía tengo una duda de donde es y en qué plazo están juntos con producción, porque claro que es importante, si no están juntos esos fondos sectoriales tienen que tener una institucionalidad que les permita estar muy cerca uno del otro y compartir sistemas que se yo, y probablemente también los directorios compartidos como se mencionaba, eso es un elemento que me parece muy importante que no hemos tocado y agricultura tiene los fondos más grandes normalmente.*

El **coordinador** agradeció a la señora Agnes Franco e indicó que se va a trabajar en los institutos públicos de investigación una ley marco, separar funciones que son más de regulación, extensión agrícola que no tiene nada que ver con investigación científica y desarrollo tecnológico y así como se ha indicado no se va tener una tercera agencia, pero se podría crear una institucionalidad separando estas funciones, lo más probable es que terminemos con una agencia que cubra casi todos los sectores y posiblemente dos institutos muy potenciados, pero separando algunas funciones que sean parte del sistema de ciencia tecnología e Innovación en agricultura y salud.

El **coordinador** cede el uso de la palabra a la señora Sánchez-Griñán

La señora **Sánchez-Griñán** indicó, *creo que es muy interesante este espacio y esta propuesta y los aportes que hemos escuchado, creo que también será importante tomar en cuenta un diagnóstico que cuenta Concytec, sobre investigadores que tiene publicaciones en Scopus, en la cual se ve la distribución en el país hay presencia en diferentes regiones, no solamente en Lima, ciertamente en Lima con la presencia de universidades, centros de investigación mayor número, puede tener mayor, pero es muy interesante ver que hay investigadores que realizan esta actividad y es un capital y un talento que tenemos que levantar. En este diagnóstico también es muy interesante apreciar por ejemplo que los temas investigados básicamente están más centrados, habría que mirarlos finamente, ciencias naturales, médicas y algo menor en temas de tecnología, ingeniería pero muy poco encontramos en ciencias sociales y humanidades, lo mencionó porque son dimensiones que es importante desde el punto de vista de la base del conocimiento a tomar en cuenta y de otro lado hay que tomar en cuenta los criterios, una cosa son los investigadores que realmente con qué competencia y talento y recursos están destacando y llegando a producir reporte en Scopus en bases sintetizadas versus los propios entornos los centros de investigación o las universidades que no necesariamente podrían estar brindando estas facilidades para llegar a cometer estos temas, creo que hay que tomarlo en cuenta porque hay un esfuerzo importante en*

el Perú a tomarlo como parte de este diagnóstico y bueno esto para ver cómo es la futura organización que ustedes están planteando.

El **coordinador** agradece a la señora Sánchez-Griñán.

El **coordinador** cede el uso de la palabra al congresista Absalón Montoya

El congresista **Absalón Montoya** indicó *que es bastante enriquecedor todo los conceptos que van vertiendo, yo también quisiera comentar ahí un detalle en relación a la investigación, mucho de nosotros enfocamos nuestra misión en las universidades pero también hay que entender que instituciones sobre todo los institutos, como lo estamos mencionando, hay muchos profesionales que ya hacen investigación, no necesariamente relación a la universidad sino en relación a la oficina de investigación que tienen los institutos por decir, tal es el caso en salud, en salud ya los trabajadores mismos que ya no pertenecen a universidades hacen muchos trabajo de investigación y son publicados en revistas internacionales. Entonces creo que en este proyecto también tendrían que ser incluido las instituciones como tal, estamos hablando en relación de salud, agricultura, etcétera, creo que serían darles un valor importante porque nosotros en el campo de la investigación no tenemos ningún apoyo lo hacemos por iniciativa propia y tratamos de lo posible de ingresar a las revistas internacionales para recibir la aprobación y poderlas publicar.*

Por otro lado también tenemos muchos convenios internacionales y eso también hay que pensar, nosotros por decir, en el campo de la salud, tenemos convenios con MD Anderson y hacemos trabajos de investigación y alimentamos esa data con los trabajos que nosotros hacemos, entonces eso también sería importante en relación a la proyección para este sistema que estamos fabricando.

El **coordinador** agradeció al congresista Absalón Montoya.

El **coordinador** indicó que los aportes que han mencionado el congresista Pineda, la congresista Lusmila Pérez y la congresista Yessy Fabián, han puesto énfasis en el tema agropecuario y la agricultura. Señaló que el sábado 1 de agosto se realizará la audiencia pública virtual denominada Conocimiento, innovación y los desafíos de la agricultura; no ciencia porque, porque en la agricultura sobre todo en las zonas rurales de nuestro país y en otras partes del mundo hay mucho conocimiento tradicional efectivo que se ha desarrollado por prueba y error a lo largo del tiempo y que no necesariamente tiene un componente de investigación científica. Además, entre las cosas que tendrá que hacer esta nueva institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación será reconocer ese acervo acumulado a través de siglos de conocimiento ancestral, sobre todo en el campo de la agricultura, de la conservación del medio ambiente, del uso del agua y mucho de las cosas que están vinculadas, como lo dijo inicialmente el señor Edgardo Cruzado, vinculado a nuestro territorio con todas sus ecosistemas.

El **coordinador** informó que este tema se verá en la próxima semana en la audiencia, y que es muy importante que este sistema de conocimiento más amplio se haga también

al conocimiento tradicional. Y ese es uno de los temas que se considerará en esta nueva ley como un tema puntual.

Seguidamente el **coordinador** señaló que cuando se distribuya la nueva versión, tomen en cuenta lo que han manifestado los invitados y que envíen por escrito sus contribuciones para poder incorporarlos en la nueva versión ya revisada de esta matriz, y si se alcanza a tener tiempo de un texto de los lineamientos para empezar el primer borrador del anteproyecto de ley.

Antes de finalizar, el **coordinador** solicitó la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión, y de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, al no haber oposición manifiesta fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar, siendo las diez horas y veintitrés minutos, el **coordinador** levantó la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Coordinador
Grupo de Trabajo Especial

Se deja constancia que la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.